Tunja, febrero de 2024

Señores
COMITÉ DIRECTIVO
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

REF: SUMINISTRO DE SILLAS CLINICAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

Cordial saludo.

De acuerdo a lo establecido en el Manual Interno de Contratación, se debe previamente presentar las necesidades, para aprobación por parte del comité directivo.

Por lo anterior presento la siguiente necesidad:

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	JUSTIFICACIÓN	VALOR APROXIMADO	RUBRO
1	SUMINISTRO DE SILLAS CLINICAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.	La resolución interna No. 885 de 2013 se promulga la política institucional demandada, "PARA NOSOTROS TODOS NUESTROS USURARIOS SON IMPORTANTES" y teniendo en cuenta que la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA como Entidad prestadora de servicios de salud debe garantizar la atención oportuna y con calidad a los usuarios que demandan atención, se hace necesario contratar el suministro de sillas clínicas que contenga: espaldar reclinable, Chasis en acero pintado con pintura electrostática, apoya pies abatibles, llantas hospitalarias con freno, bracero fijo acolchado, asiento, espaldar y cabecero ergonómico forrado en material impermeable y de fácil lavado, atril para suero graduable en altura y removible, soporte para que el paciente ubique sus utensilios personales.	**DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($ 290.425.000,00).**	SILLAS METÁLICAS PARA HOSPITALES 245010481800202020

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		Así mismo se debe garantizar que el paciente que ingrese o vaya a ingresar al servicio de urgencias pueda ser recibido y desplazado a consulta, toma de exámenes de diagnóstico, de laboratorio, radiología, etc. los cuales son ordenados por el médico tratante, razón por la que se hace necesaria la consecución de silla de ruedas en acero de chasis plegable con doble cruceta para soporte de más de 100 kilos manillares de empuje abatibles, pieceros acolchados fijos, reposapiés abatibles fijos con correa tibial, chasis pintado en pintura electrostática martillada para soportar rayones, llanta posterior de 24 pulgadas anti pinchadura con aros impulsores, llanta delantera maciza de 8 pulgadas, freno de parqueo manual, tapizado del espaldar y asiento en cordobán reforzado sin costura de fácil lavado. De acuerdo a lo anterior es indispensable la adquisición de sillas de ruedas para el área de urgencias teniendo en cuenta el alto grado de deterioro en que se encuentran las existentes y con el fin de evitar algún evento que ponga en riesgo la salud y estado de los pacientes que deben ser recibidos en dicha área y ser desplazados a toma de exámenes y demás procedimientos requeridos para ser atendidos con oportunidad, calidad y eficiencia. De igual forma las sillas clínicas son necesarias para la comodidad y la calidad en la prestación de los servicios para la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA dada la alta demanda de servicios y que la capacidad instalada		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		está en sobre ocupación, se requieren de las sillas que puedan ser de apoyo y utilidad a los pacientes, que sean confortables que tengan un espacio para guardar sus elementos personales y cuenten con las ayudas para la aplicación de medicamentos.		

Sin otro particular

Atentamente,

OSCAR ARGELIO CELY AVILA
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyectó: Aura Esperanza Alvarado B.

14/02/2024

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD